

Aviso de prácticas de privacidad de HIPAA

Su información, sus derechos y nuestras responsabilidades. Este Aviso de Prácticas de Privacidad de la HIPAA describe la forma en que se puede utilizar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a ella. **Léalo detenidamente.**

Sus derechos

Usted tiene derecho a:

- Solicitar una copia de su expediente médico en formato impreso o electrónico.
- Solicitar la corrección de su expediente médico en formato impreso o electrónico.
- Solicitar comunicaciones confidenciales.
- Pedirnos que limitemos la información que compartimos.
- Solicitar una lista de las personas o entidades con las que hemos compartido su información.
- Solicitar una copia de este aviso de privacidad.
- Designar a una persona para que actúe en su nombre.
- Presentar una queja si considera que se han violado sus derechos de privacidad.

► **Consulte la página 2** para obtener más información sobre estos derechos y cómo ejercerlos.

Sus opciones

Dispone de algunas opciones sobre la forma en que usamos y compartimos la información, como las siguientes:

- Contarles a sus familiares y amigos sobre su condición
- Proporcionar socorro en caso de desastre
- Incluirle en un directorio hospitalario
- Proporcionar atención de salud mental
- Comercializar nuestros servicios y vender su información
- Recaudar fondos
-

► **Consulte la página 3** para obtener más información sobre estas opciones y cómo ejercerlas.

Nuestros usos y divulgaciones

Podemos usar y compartir su información para:

- Brindarle tratamiento.
- Administrar nuestra organización.
- Facturar sus servicios
- Ayudar con cuestiones de salud y seguridad públicas
- Hacer investigaciones
- Cumplir con ley
- Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos
- Trabajar con un médico forense o un director de funeraria
- Abordar las solicitudes de indemnización laboral, aplicación de la ley y otras solicitudes gubernamentales.
- Responder a demandas y acciones judiciales

En la medida en que dispongamos de sus **expedientes de paciente con trastorno por consumo de sustancias**, sujetos a la norma 42 CFR parte 2, no compartiremos esa información para investigaciones o procedimientos en su contra sin (1) su consentimiento o (2) una orden judicial y una citación.

Sus derechos

En lo que respecta a su información médica, usted tiene ciertos derechos. En esta sección se explican sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarle. **Usted tiene derecho a:**

Recibir una copia electrónica o impresa de su historial médico	• Puede solicitar ver o recibir una copia electrónica o impresa de su historial médico y otra información médica que tengamos sobre usted. Pregúntenos cómo hacerlo. • Le entregaremos una copia o un resumen de su información médica, generalmente en un plazo de 30 días contados a partir del momento en que hace su solicitud. Es probable que le cobremos una tarifa razonable basada en el costo.
Solicitar que corriamos su historia clínica	• Puede solicitarnos que corriamos la información médica sobre usted que considere incorrecta o incompleta. Pregúntenos cómo hacerlo. • Si bien podemos rechazar su solicitud, le comunicaremos los motivos por escrito en un plazo de 60 días.
Solicitar comunicaciones confidenciales	• Puede solicitarnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, a su teléfono fijo, móvil o del trabajo) o que le enviemos correspondencia a una dirección diferente. • Aceptaremos todas las solicitudes razonables.
Solicitar que limitemos lo que utilizamos o compartimos	• Puede solicitarnos que no usemos ni compartamos cierta información médica de tratamiento, pago o nuestras operaciones. No estamos obligados a aceptar su solicitud y podemos rechazarla si afecta a su atención médica. Si aceptamos su solicitud, aún podremos compartir esa información en caso de una emergencia médica. • Si paga un servicio o artículo de atención médica de su bolsillo en su totalidad, puede solicitarnos que no compartamos esa información con su aseguradora médica con fines de pago o para nuestras operaciones. Aceptaremos su solicitud, a menos que la ley nos obligue a compartir dicha información.
Solicitar una lista de las personas con las que hemos compartido información	• Puede solicitar una lista (informe) de las veces que hemos compartido su información médica en los seis años anteriores a la fecha de su solicitud, con quién la compartimos y por qué. • Incluiremos todas las divulgaciones, excepto las relacionadas con el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica, y otras divulgaciones específicas (como las que usted nos haya solicitado). Aunque le facilitaremos un informe gratuito al año, le cobraremos una tarifa razonable basada en los gastos si solicita otra lista en un plazo de 12 meses.
Recibir una copia de este aviso de privacidad	• Puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirlo por vía electrónica. Le entregaremos una copia impresa sin demora.
Designar a una persona para que actúe en su nombre.	• Si le ha otorgado a alguien un poder médico o si tiene un representante legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica. • Nos aseguraremos de que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.
Presentar una queja si considera que se han violado sus derechos	• Puede presentar una queja si considera que hemos violado sus derechos poniéndose en contacto con nosotros. Puede comunicarse con nuestra oficial de privacidad, Heather Adams, al (515) 282-2529 o a hadams@broadlawns.org. • Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. al enviar una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775, o visitando el sitio web www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/. • No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

Sus opciones

Para determinada información médica, puede indicarnos sus opciones sobre lo que compartimos. Si tiene una preferencia clara sobre cómo compartimos su información en las situaciones que se describen a continuación, hable con nosotros. Díganos lo que desea que hagamos y seguiremos sus instrucciones.

En estos casos, usted tiene el derecho y la opción de indicarnos que:

- Compartamos información con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención.
 - Compartamos información en una situación de emergencia en caso de desastre.
 - Incluyamos su información en un directorio de hospitales.
- Si no puede decirnos su preferencia, por ejemplo, si está inconsciente, podemos seguir adelante y compartir su información si creemos que es lo mejor para usted. También podemos compartir su información cuando sea necesario para reducir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad.*

En estos casos, nunca compartimos su información a menos que nos dé permiso por escrito:

- Fines de marketing
- Venta de su información
- La mayor parte del intercambio de notas de psicoterapia

En el caso de recaudación de fondos:

- Es posible que nos comuniquemos con usted para realizar actividades de recaudación de fondos, pero puede indicarnos que no desea que volvamos a comunicarnos con usted.
- Si tenemos sus registros como paciente con trastorno por consumo de sustancias, sujetos a lo establecido en la Parte 2 del Título 42 del Código de Regulaciones Federales, le proporcionaremos un aviso claro y visible con anticipación y le daremos la opción de decidir si desea o no recibir comunicaciones sobre recaudación de fondos que utilicen su información conforme a dicha normativa.

Nuestros usos y divulgaciones

¿Cómo usamos o compartimos normalmente su información médica?

Normalmente utilizamos o compartimos su información médica de las siguientes maneras:

Brindarle tratamiento.

- Podemos usar su información médica y compartirla con otros profesionales que participan en su atención.
- Ejemplo:** *Un médico que lo trata por una lesión le pregunta a otro médico sobre su estado de salud general.*

Administrar nuestra organización.

- Podemos utilizar y compartir su información médica para administrar nuestros hospitales, clínicas y consultorios, mejorar su atención y ponernos en contacto con usted cuando sea necesario.
- Ejemplo:** *Utilizamos su información médica para gestionar su tratamiento y sus servicios.*

Facturar sus servicios

- Podemos utilizar y compartir su información médica para facturar y recibir pagos de planes de salud u otras entidades.
- Ejemplo:** *Proporcionamos información sobre usted a su plan de seguro médico para que cubra el costo de los servicios que recibió.*

¿De qué otra manera podemos usar o compartir su información médica? Se nos permite o se nos exige compartir su información de otras maneras, generalmente de formas que contribuyen al bien público, como la salud pública y la investigación. Debemos cumplir muchas condiciones legales antes de poder compartir su información para estos fines.

En todos los casos, incluidos los que se mencionan a continuación, si tenemos sus registros como paciente que padece el trastorno por consumo de sustancias, sujeto a lo contemplado en la parte 2 del título 42 del Código de Regulaciones Federales, no podemos usar ni compartir información de esos registros en investigaciones o procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra sin (1) su consentimiento o (2) una orden judicial y una citación.

Si desea obtener más información, consulte: www.hhs.gov/hipaa/for-individuals/guidance-materials-for-consumers/index.html

Cuestiones de salud pública y seguridad	- Podemos compartir información médica sobre usted en determinadas situaciones, como las siguientes: - Prevenir o informar sobre enfermedades - Ayudar con retiradas de productos del mercado. - Informar reacciones adversas a medicamentos - Denunciar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica. - Prevenir o reducir una amenaza grave para la salud o la seguridad de cualquier persona.
Investigación	Podemos usar o compartir su información para investigaciones de salud.
Cumplir con ley	Compartiremos su información si las leyes estatales o federales así lo exigen, incluso con el Departamento de Salud y Servicios Humanos, si desea verificar que cumplimos con la ley federal de privacidad.
Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos	Podemos compartir su información médica con organizaciones encargadas de la obtención de órganos.
Trabajar con un médico forense o un director de funeraria	Podemos compartir información médica con un forense, un examinador médico o un director de funeraria cuando una persona fallece.
Abordar las solicitudes de indemnización laboral, aplicación de la ley y otras solicitudes gubernamentales.	- Podemos usar o compartir su información médica: - para reclamaciones de compensación laboral - para fines de aplicación de la ley o con un funcionario encargado de hacer cumplir la ley en determinadas circunstancias - con agencias de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley - para funciones gubernamentales especiales, como servicios militares, seguridad nacional o protección presidencial
Responder a demandas y acciones judiciales	Podemos compartir su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación judicial.

Nuestras responsabilidades

La ley nos exige que mantengamos la privacidad y la seguridad de su información médica protegida. Le informaremos de inmediato si ocurre alguna violación que pueda poner en riesgo la privacidad o la seguridad de su información.

Debemos cumplir con las obligaciones y prácticas de privacidad descritas en este aviso y proporcionarle una copia del mismo.

No utilizaremos ni compartiremos su información de otra manera que no sea la descrita aquí, a menos que usted nos autorice por escrito. Si nos da su consentimiento, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Infórmenos por escrito si cambia de opinión.

No utilizaremos ni compartiremos los registros de pacientes con trastornos por consumo de sustancias sujetos a la norma 42 CFR parte 2 para procedimientos de investigación o legales en su contra sin (1) su consentimiento o (2) una orden judicial y una citación.

Si desea obtener más información, consulte: www.hhs.gov/hipaa/for-individuals/notice-privacy-practices/index.html.

Términos de este aviso

Podemos cambiar los términos de este aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tengamos sobre usted. El nuevo aviso estará disponible previa solicitud, en nuestro sitio web y en nuestras oficinas. El presente aviso entra en vigor el 16 de febrero de 2026.

Este aviso se aplica a todos los servicios hospitalarios, de emergencia, de atención urgente y ambulatorios del Broadlawns Medical Center. Existen prácticas de privacidad adicionales relacionadas con los registros de trastornos por consumo de sustancias, que pueden consultarse en el Aviso de Prácticas de Privacidad – Parte 2.